

ANEXO N° 2.
PERFIL DE CARGO
DIRECTOR DE DESSARROLLO ECONÓMICO, FOMENTO Y TURISMO
MUNICIPALIDAD DE PUCON

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Cargo: Director de Desarrollo Económico Fomento y Turismo

Dependencia: Municipalidad de Pucón

Jefe Directo: Alcalde

Grado: Planta, grado 6

Cupos: 1

II. REQUISITOS FORMALES

Estudios Mínimos: Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

Estudios Deseables: Título profesional de una carrera de diez semestres de duración, del área de turismo, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

Trayectoria Laboral Mínima: 3 años de experiencia en municipalidades.

Otros:

- Conocimiento en desarrollo de planes de Promoción de destinos.
- Conocimientos en desarrollo de planes de acción de zonas de interés turística.
- Manejo en temáticas de ordenanzas municipales de turismo.
- Manejo de instrumentos de financiamiento público como FNDR, FNSP, FSPR, PMU, IRAL, SEGEGOB, FOSIS, INDAP, FPA, SERCOTEC EN TODAS SUS LÍNEAS, SENAMA, CULTURA, DEPORTES, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- Manejo de instrumentos de financiamiento privado.
- Conocimiento de los sectores productivos de la Comuna de Pucón
- Conocimiento de fondos públicos para municipalidades, organizaciones y personas naturales.
- Manejo básico de Excel, Word y Power Point.

III. OBJETIVOS DEL CARGO

La Dirección de Desarrollo Económico Fomento y Turismo tiene a su cargo cuatro unidades, Departamento de Turismo, Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) y Unidad de Desarrollo Económico Rural y la Oficina Municipal de Inserción Laboral (OMIL), Y tiene como objetivo articular estrategias de desarrollo que se traducen en acciones que beneficien a la comunidad en su conjunto, urbano y rural, fomentando la

creatividad, innovación y emprendimiento a nivel de toda la comunidad, para lograr ingresos en forma sustentable; generando redes de contacto entre inversionistas, emprendedores e instituciones afines para la generación de nuevos negocios, fomentando el empleo en la comuna mediante acciones que faciliten la inserción laboral y promuevan la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos, y fortalecer la microempresa comunal, entregándoles oportunidades de desarrollo y de competitividad.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES

a. Promover y articular el desarrollo económico local:

- Fomentar la asociatividad productiva al interior de la comuna.
- Fomentar redes de colaboración con entidades públicas y privadas.
- Diseñar, elaborar y ejecutar iniciativas de carácter productivo.
- Gestionar financiamiento externo para iniciativas de carácter productivo.
- Fomentar la capacitación, la promoción del empleo y el turismo.
- Diseñar y mantener un registro actualizado de actividades productivas de la comuna.

b. Planificación del territorio con vocación turística:

- Promocionar y potenciar a la comuna de Pucón como destino turístico a nivel nacional e internacional, con una clara visión puesta en la sostenibilidad e identidad del territorio.
- Estimular y Fortalecer acciones que impulsen el desarrollo sustentable del turismo en el territorio apoyándose técnicamente a través de instrumentos de gestión y de la coordinación público privada.
- Ejecutar sistema de gestión que permita diversificar la oferta existente en la zona para aportar al aumento y posicionamiento de Pucón como destino líder nacional.
- Propiciar la utilización de instrumentos públicos y privados existentes con orientaciones al ordenamiento territorial, fomento y asociatividad.
- Implementar acciones que permitan fortalecer el turismo aventura como un área característica y distintiva de la oferta de Pucón a nivel nacional e internacional.

c. Promover y articular el desarrollo económico Rural:

- Implementar el Departamento de Desarrollo Rural cumpliendo con los objetivos planteados en el programa, de acuerdo a la Jerarquización y recursos que se le asignen de acuerdo a las políticas del municipio.
- Trabajar en conjunto con las instituciones de gobierno que fomentan el desarrollo rural a través de programas y sus objetivos como por ejemplo Indap, Conadi, entre otros.
- Desarrollar vínculos con las comunidades y organizaciones rurales de la comuna.
- Fomentar e impulsar el desarrollo del turismo rural y mapuche.
- Impulsar y supervisar la postulación y ejecución de proyectos de las áreas de Proder, PDTI, Prodesal y UDR en general.
- Fomentar el trabajo en terreno y la visita a los usuarios de los diferentes programas del Proder.

d. Promover, impulsar y gestionar los programas y proyectos en materia de empleo

detectando las necesidades laborales de la comuna, fortaleciendo el vínculo público privado para la colocación del recurso humano.

- e. Elaboración y revisión de metas propuestas por cada unidad que compone la Dirección.*
- f. Asesorar al Jefe Comunal en los ámbitos del Turismo y el Fomento Productivo de la Comuna.*
- g. Otras funciones que especialmente se le encomiende, en conformidad a la ley y a las normas del reglamento.*

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

El equipo de trabajo se compone de la Unidad de Turismo, Unidad de Desarrollo Local y Oficina de Inserción Laboral.

La unidad de Turismo se compone de profesionales, administrativos e informadores que tienen como misión hacer del turismo una industria competitiva a nivel local, regional, nacional e internacional a través de un proceso articulado de planificación, con la finalidad de identificar productos competitivos en materia de turismo, con identidad local, productiva y laboral, dando énfasis al emprendimiento y desarrollo local. Además, fomentar y desarrollar la actividad turística en la comuna como la principal actividad económica.

La unidad de Desarrollo Local tiene la función de ser la unidad encargada de gestionar y asesorar programas y actividades para municipio, organizaciones funcionales y territoriales, microempresarios y emprendedores de la comuna. Su objetivo general es brindar apoyo profesional, para la materialización de proyectos de emprendimiento y desarrollo social desde la gestión, el acceso a financiamiento y la formalización. Para alcanzar este objetivo la unidad establece relaciones de trabajo con estamentos públicos y privados, así como con la comunidad organizada.

La Oficina Municipal OMIL tiene como función principal Informar, inscribir, y gestionar las ofertas y demandas de empleos para aquellas personas que se encuentren cesantes, buscan trabajo por primera vez y/o desean cambiar de empleo, ofreciendo a los inscritos de diferentes ocupaciones u oficios a distintas empresas o empleadores que lo requieran mediante una intermediación laboral activa.

Superior Directo: Alcalde

Cliente Interno: Encargados de las unidades que componen la Dirección y Otros Directores.

Cliente Externo: Comunidad local, usuarios de los programas que dirige la Dirección, emprendedores, empresarios y guías. Instituciones del estado, Municipalidades, Corporaciones, Agrupaciones, Cámaras y academia.

VI. Competencias

1. Probidad y compromiso con la Institución
2. Vocación de servicio público
3. Dinamismo e iniciativa

4. Encontrarse adecuadamente capacitado en la aplicación de las herramientas propias del área, en un nivel apropiado para las necesidades específicas para el cargo.
5. Poseer habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, manejo de crisis y trabajo bajo presión compatibles con la complejidad de su área.
6. Tener competencia para relacionarse y coordinarse efectiva y proactivamente con los funcionarios y comunidad en general.
7. Poseer habilidad compatible con los requerimientos del cargo, para manejar y expresar fluidamente en diferentes escenarios, internos y externos.
8. Autocontrol
9. Empatía